

RAD. 2021-00199 - SOLICITUD DE LINK EXPDIENTE Y SUSTITUCIÓN DE PODER- DTE.
MANUEL ARTURO REY MORA Y OTROS - DDO. ALLIANZ SEGUROS Y OTROS - FRS

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Mié 24/05/2023 10:31

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Meta - Granada <j01cctogranada@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Fabiana Rodríguez Salas <frodriguez@gha.com.co>

📎 1 archivos adjuntos (889 KB)

ilovepdf_merged-3.pdf;

Señores.

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE GRANADA, META

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
RADICADO: 503133103001 2021 00199 00
DEMANDANTES: MANUEL ARTURO REY MORA Y OTROS
DEMANDADOS: ALLIANZ SEGUROS S.A.

ASUNTO: SUSTITUCIÓN DE PODER

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de Apoderado de **ALLIANZ SEGUROS S.A.**, conforme a la Escritura Pública 5107 del 05 de mayo de 2004, a través del presente acto manifiesto que **SUSTITUYO** el poder a mi conferido, en los mismos términos que me fue conferido, a la Doctora **FABIANA RODRÍGUEZ SALAS**, mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.018.493.830 expedida en Bogotá D.C., abogada en ejercicio portadora de la T.P. No. 362.572 del Consejo Superior de la Judicatura; para que, actuando en nombre y representación judicial de la Compañía Aseguradora, asuma su defensa dentro del proceso que se adelanta ante su Despacho y realice todas las actuaciones necesarias e inherentes a su calidad.

Para efectos de lo anterior, adjunto el memorial de sustitución, copia de cedula de ciudadanía y copia de tarjeta profesional de quien asume el poder, y respetuosamente **solicito la remisión del link de acceso al expediente digital** a efectos de la preparación de la audiencia programada para el 25 de mayo de 2023.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. No.19.395.114 de Bogotá,
T.P No.39.116 del C. S. de la J.
FRS

Señores.

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE GRANADA, META
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRA CONTRACTUAL

RADICADO: 503133103001 2021 00199 00

DEMANDANTES: MANUEL ARTURO REY MORA Y OTROS

DEMANDADOS: ALLIANZ SEGUROS S.A.

ASUNTO: SUSTITUCIÓN DE PODER

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de Apoderado de **ALLIANZ SEGUROS S.A.**, conforme a la Escritura Pública 5107 del 05 de mayo de 2004, a través del presente acto manifiesto que **SUSTITUYO** el poder a mi conferido, en los mismos términos que me fue conferido, a la Doctora **FABIANA RODRÍGUEZ SALAS**, mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.018.493.830 expedida en Bogotá D.C., abogada en ejercicio portadora de la T.P. No. 362.572 del Consejo Superior de la Judicatura; para que, actuando en nombre y representación judicial de la Compañía Aseguradora, asuma su defensa dentro del proceso que se adelanta ante su Despacho y realice todas las actuaciones necesarias e inherentes a su calidad.

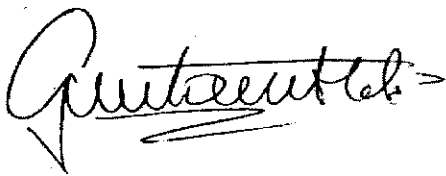
La Doctora **FABIANA RODRÍGUEZ SALAS** con dirección electrónica frrodriguez@gha.com.co queda investida con las facultades generales señaladas en la ley y las especiales de recibir, conciliar, transigir, desistir, sustituir, reasumir, renunciar, y en general, todas aquellas actuaciones necesarias para el buen cumplimiento de su gestión.

No he hecho presentación personal de esta sustitución de poder, pues la norma procesal vigente es clara al señalar: "Artículo 74. Poderes (...) Las sustituciones de poder **se presumen auténticas**" (subrayado y negrilla fuera de texto)

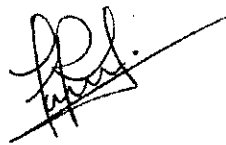
Me reservo la facultad de reasumir el presente poder.

Cordialmente,

Acepto,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá
T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.



FABIANA RODRÍGUEZ SALAS
C.C. No. 1.018.493.830 expedida en Bogotá
T. P. No. 362.572 del C.S. de la J.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.018.493-830**

RODRIGUEZ SALAS

APELLIDOS

FABIANA

NOMBRES

[Signature]

[Redacted Photo]



FECHA DE NACIMIENTO **08-ABR-1997**
MAGANGUE
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 O+ F

ESTATURA G.S. RH SEXO

14-ABR-2015 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *[Signature]*
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-1500150-00702734-F-1018493830-20150506

0044088740A 2

44066894



Consejo Superior
de la Judicatura

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:

FABIANA

APELLIDOS:

RODRIGUEZ SALAS

PRESIDENTE CONSEJO

SUPERIOR DE LA JUDICATURA

GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO

UNIVERSIDAD
EXTERNADE DE COLOMBIA

FECHA DE GRADO

23/04/2021

CONSEJO SECCIONAL
BOGOTÁ

CEDULA

1018493830

FECHA DE EXPEDICIÓN

23/07/2021

TARJETA N°

362572